

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZAMBRANO-BOLÍVAR

Lista de escrito que está en traslado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Zambrano Bolívar, de conformidad con el art. 110 del Código General del Proceso.

FIJACION EN LISTA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se corre traslado de tres (03) días hábiles, se fija en lista en la secretaría de este Juzgado por el término de un día desde las ocho de la mañana (08:00 A.M) hasta las cinco de la tarde (05:00 P.M), de los siguientes procesos:

RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2017-00031-00	EJECUTIVO SINGULAR	CREZCAMOS S.A.	LUIS CARLOS CABARCAS PESTANA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Se fija la presente lista, hoy veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022).

VENCE TRASLADO: Pasado tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la fijación.

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ ARNEO
SECRETARIA AD-HOC